

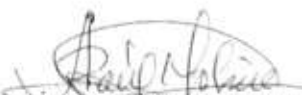
ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA MANPROSER CÍA. LTDA., EFECTUADA EN PORTOVIEJO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Portoviejo, a los seis días del mes de marzo del dos mil trece, en el domicilio de la compañía MANPROSER CÍA. LTDA., ubicada en la calle Jorge Washington y Segunda Transversal, se constituye la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía Manproser Cía. Ltda., encontrándose reunido la totalidad de los socios quienes conforman el cien por ciento del capital social. Siendo las diez a.m., se instala la sesión bajo la presidencia del socio Christian Raúl Molina Alcívar, y en calidad de secretario Ad-hoc el socio Ángel Raúl Molina Cusme. La presidencia solicita que se lea el orden del día, el cual se refiere a:

1. Informe del Presidente de la compañía.
2. Informe del Gerente General.
3. Conocer y aprobar los estados financieros y anexos del ejercicio económico del 2012.

Toma la palabra el socio Molina Alcívar Antonio Maximino, quien como Presidente de la compañía da lectura al informe de su gestión durante el año 2012, informe que es aceptado por la junta. Como segundo punto el señor Ángel Raúl Molina Cusme en su calidad de Gerente General procede a dar lectura al informe de Gerente correspondiente al año 2012, dicho informe es aprobado y aceptado por la junta. Como tercer punto del orden día se dio a conocer los estados financieros del año 2012, los que se presentaban por primera vez bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, también se conoció la conciliación de los estados financieros de NEC a NIIF, luego de conocer y analizar dichos informes se concluyó que la adopción de las normas NIIF ha ocasionado un impacto muy bajo en la compañía, por lo que no se necesitaron ajustes en el proceso de adopción de estas normas. Luego de esto la junta aprobó por unanimidad los estados financieros y los anexos presentados. Siendo las doce horas y diez minutos, la presidencia solicita un receso de treinta minutos explicando que este tiempo es para elaborar el acta. Cumplido el periodo requerido de tiempo, se reinstala la sesión, la presidencia ordena que se lea el acta, la que fue leída en voz clara y alta para conocimiento de los asistentes y aceptada en su totalidad, siendo las doce horas y cincuenta minutos, se da por concluida la sesión, firmando como constancia el Presidente y el secretario que certifica.


Christian Raúl Molina Alcívar
PRESIDENTE


Ángel Raúl Molina Cusme
SECRETARIO Ad-hoc